

Póliza de Seguro de Vida		Privilegio Universal	Póliza No.
			Versión
Contratante			
		Vigencia Versión	
		Día	Mes
		Año	
		Desde el	
		Hasta el	
Código Cliente			
Fecha de Expedición		Día	Mes
		Año	
		Canal de Cobro	
		Forma de Pago	
		Moneda	
		Prima del Movimiento	
		Prima Neta	
		Recargo Pago Fraccionado	
		Derecho de Póliza	
		I.V.A.	
		Importe a Pagar	
<p>Grupo Nacional Provincial, S.A.B. pagará las cantidades derivadas del seguro de vida contratadas al beneficiario designado, después de recibir las pruebas del fallecimiento del Asegurado y una vez que se determine la procedencia del siniestro. El beneficio de supervivencia se pagará en la fecha de vencimiento de la Póliza en caso de que se haya contratado. Todos los beneficios se pagarán dependiendo de la opción de liquidación elegida de acuerdo con las condiciones, cláusulas y versión vigente que forman parte de este Contrato, y que en caso de siniestro, éste ocurra dentro de la vigencia de la Póliza.</p>			
Asegurado (s)		Descripción del Movimiento	
Edad Contratación:			
Fumador:			
Tipo de Riesgo:			
Código Cliente			
Coberturas		Protección Contratada	Opciones de Liquidación
		Vigencia Póliza	
		Día	Mes
		Año	
		Desde el	
		Hasta el	
		Importe Total Actualizado	
		Importe Total Anterior	
		Importe Total del Movimiento	
		Importe Total Actual	
		Especificaciones del Plan	
		Plazo:	
		Cobertura:	
<p>La protección contratada se actualizará en cada aniversario, de acuerdo a lo especificado en la Cláusula denominada: Ajuste Automático de las Condiciones Generales.</p>			

Informativo

Observaciones

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro:

"Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales, se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible y los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página www.gnp.com.mx

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente a su Agente.

La documentación contractual y la nota técnica que integra este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el(los) registro(s) número _____ de fecha _____.



Agente		Clave		Grupo Nacional Provincial S.A.B.
---------------	--	--------------	--	----------------------------------

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para el Distrito Federal, al 01 800 400 9000 para el Interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Vida
BENEFICIARIOS

Privilegio Universal

Póliza No.
Versión

Beneficiarios de Fallecimiento:

Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Porcentaje de distribución de la Protección Contratada
---------------	----------------------------	-------------------	---

Informativo

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros bajo el registro número _____ de fecha _____.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para el Distrito Federal, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx